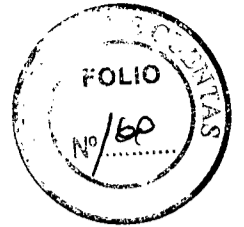




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA 6 NOV 1994

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se ha producido el ingresos de fondos en la TESORERIA GENERAL DE PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, proveniente del MINISTERIO DE ECONOMIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION, (A.T.N.) por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL VEINTICUATRO CON 73/100 (\$.992.024,73), según lo descripto en el certificado adjunto que forma parte de la presente.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieras - patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art. 29) inc.b) de la Ley 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E

ARTICULO 19) CERTIFICAR el ingresos de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL VEINTICUATRO CON 73/100 (\$.992.024,73).

ARTICULO 29) CONSIDERAR del total ingresado la suma de CINCUENTA Y DOS CON 50/100 (\$.52,50), en concepto de gastos de transferencia por comisión bancaria.

ARTICULO 39) REGISTRAR, Remitir a la CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA Nº 89 /94.-

C. F. R. CLAUDIO A. RIOCUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



1º) OBJETO: CERTIFICACION DE INGRESOS.
2º) ORIGEN: MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION (A.T.N.).
3º) DESTINATARIOS: CONTADURIA GENERAL DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO
SUR.

4º) DETALLE: En mi carácter de Presiden-
te del Tribunal de Cuentas, emito la presente certificación de
ingresos de fondos por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA
Y DOS MIL VEINTICUATRO CON 73/100 (\$ 992.024,73), de acuerdo al
siguiente detalle:

<u>ASIENTO</u>	<u>GTOS.COM.</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>F.ING.</u>	<u>NGRES.CTA.</u>	<u>IMPORTE</u>
Z-15705/6	10,50	77.656,41	15-12-94	886	77.666,91
Z-15713/4	10,50	66.673,21	10-12-94	875	66.683,71
Z-05655/6		300.000,00	05-05-94	072	300.000,00
Z-05905/6	10,50	129.262,14	15-05-94	087	129.272,64
Z-05919/20	10,50	149.989,50	17-05-94	089	150.000,00
Z-05929/30	10,50	268.390,97	17-05-94	089	268.401,47
TOTAL	52,50	991.972,23	---	---	992.024,73

5º) MANIFESTACION: La certificación
precedente ha sido elaborada en base a fotocopias autenticadas de
las hojas de extracto bancario de la cta cte. NQ1-710009/6 - Bco.
de la Provincia de Tierra del Fuego y fotocopias de asientos
contables.

6º) LUGAR Y FECHA: Se extiende la pre-
sente certificación en la ciudad de Ushuaia a los 6 días del mes
de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA NO 89 /94.-
TRIBUNAL DE CUENTAS: USHUAIA

4 NOV 1994

G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia